

Buenos Aires, 7 de junio de 1971.-

Visto el presente expediente Nº 120.524/
/71 del Registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder
Judicial de la Nación, por el cual la Escuela de Adultos Nº 7 del Con
sejo Escolar II de la Capital Federal, solicita la donación -sin car-
go- de máquinas de escribir en desuso existentes en el depósito de di
cha Dirección; y

Considerando:

Que los mencionados bienes carecen de utilidad dentro /
del Poder Judicial de la Nación -Confr. informe obrante a fs. 1 vta.
y 2-, por lo que se estima adecuada su donación.-

Por ello, SE RESUELVE:

1º) Declarar en "estado de desuso" las máquinas de escri
bir que se detallan a fs. 3 y Svta.-

2º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable /
del Poder Judicial de la Nación a transferir las mismas -sin cargo- /
a la Escuela de Adultos Nº 7 del Consejo Escolar Nº II de la Capital
Federal.-

Regístrese y devuélvanse a la mencionada Dirección, a /
sus efectos.-

EDUARDO ALONSO BASUALDO

ES COPIA

